

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

#### ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) LUNES 10 DE MARZO DE 2025

**Presidida por los congresistas Jorge Arturo Zeballos Aponte y  
Auristela Ana Obando Morgan**

A las 11 horas y 10 minutos, en el Hemiciclo de Sesiones del Pleno del Congreso de la República se pasó lista<sup>1</sup> a la que contestaron, de manera presencial, los congresistas Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos y Carlos Antonio Anderson Ramírez (miembros titulares), y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los congresistas Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Luis Roberto Kamiche Morante<sup>2</sup>, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Heidy Lisbeth Juárez Calle<sup>3</sup>, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré<sup>4</sup>, Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos<sup>5</sup>, María Elizabeth Taipe Coronado y Silvana Emperatriz Robles Araujo<sup>6</sup> (miembros titulares).

Con LICENCIA, la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto (miembro titular).

Con el *quorum* reglamentario, el **PRESIDENTE** inició la sesión.

#### **I. SECCIÓN DESPACHO**

El **PRESIDENTE** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión de Relaciones Exteriores entre el 28 de febrero y el 6 de marzo de 2025, así como la relación de proyectos de ley recibidos en dicho periodo de tiempo, se encuentran a disposición de los señores congresistas, y que los que deseen copia de alguno de estos lo soliciten a la Secretaría Técnica de la Comisión.

---

<sup>1</sup> Durante el desarrollo de la sesión registraron asistencia, de manera presencial, las congresistas Auristela Ana Obando Morgan (miembro titular), y María del Carmen Alva Prieto (miembro accesitario), y, de manera virtual, los congresistas Nivardo Edgar Tello Montes y Elizabeth Sara Medina Hermosilla (miembros titulares) y Diego Alonso Bazán Calderón (miembro accesitario). Finalizada la sesión, el congresista Alejandro Muñante Barrios (miembro titular) presentó dispensa mediante el Oficio 149-2024-2025/AMB/CR.

<sup>2</sup> Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>3</sup> Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>4</sup> Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>5</sup> Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>6</sup> Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

## II. SECCIÓN INFORMES

A continuación, el **PRESIDENTE** informó que se ha recibido el Oficio 983-2024-2025-ADP-D/CR, del oficial mayor del Congreso, con el que hace de conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 6 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la siguiente modificación en el cuadro de la Comisión de Relaciones Exteriores:

- Sale como accesitaria la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.

Asimismo, dio cuenta del informe de viaje oficial presentado por el congresista Eduardo Salhuana Cavides, presidente del Congreso de la República, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 105-2024-2025/MESA-CR, sobre su participación en el Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 24 al 27 de febrero de 2025.

No habiendo solicitudes de palabra, dispuso se pase a la sección Pedidos.

## III. SECCIÓN PEDIDOS

No habiendo solicitudes de palabra, el **PRESIDENTE** dispuso se pase al Orden del Día.

## IV. ORDEN DEL DÍA

A continuación, el **PRESIDENTE** anunció que, conforme a la agenda, correspondía recibir al embajador Roberto Rodríguez Arnillas, director general de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que informe a la Comisión el siguiente tema: “Evaluación de los anuncios efectuados por el presidente Donald Trump, ante el Congreso de los Estados Unidos de América, y sus implicancias en las relaciones bilaterales con nuestro país”.

Manifestó que el embajador ya se encontraba en una sala contigua al Hemiciclo de Sesiones a espera de ser invitado a ingresar a la Sala.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Ingresa a la Sala el embajador Roberto Rodríguez Arnillas, director general de América del Ministerio de Relaciones Exteriores.

—o0o—

Reanudada la sesión, el **PRESIDENTE** dio la más cordial bienvenida al director general de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, y le ofreció el uso de la palabra.

El **DIRECTOR GENERAL DE AMÉRICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** destacó ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso la importancia estratégica de la relación bilateral entre el Perú y los Estados Unidos de América (EE. UU.), próxima a cumplir 200 años. Subrayó que este vínculo se basa en principios y valores compartidos y ha evolucionado hacia una asociación estratégica en áreas clave como seguridad, defensa, comercio, ciencia y tecnología, lucha contra el narcotráfico y gobernabilidad democrática.

En el contexto del retorno de Donald Trump a la presidencia de los EE. UU. el 20 de enero de 2025, explicó que la nueva administración ha generado cambios significativos en su política exterior, marcada por el enfoque de “América Primero”. Bajo este principio, toda acción internacional debe responder a si hace a EE. UU. más fuerte, más seguro o próspero, evidenciando una diplomacia de carácter transaccional acotó.

Señaló que uno de los efectos más inmediatos de esta política ha sido la suspensión de todos los programas de cooperación internacional por un periodo de 90 días, durante el cual se revisaron más de cinco mil contratos. Como resultado, el gobierno estadounidense canceló el 83% de los programas financiados por USAID, al considerar que no respondían a sus nuevos intereses estratégicos. Solo un 17% de los programas se mantendrá, bajo la supervisión directa del Departamento de Estado puntualizó.

También abordó los efectos de esta política en las organizaciones que recibían cooperación, muchas de las cuales han iniciado procesos legales en los EE. UU. para exigir la ejecución de fondos ya comprometidos. Actualmente, la situación de estos recursos aún está por resolverse judicialmente refirió.

Advirtió sobre las nuevas y severas medidas migratorias adoptadas por el gobierno de Trump, incluyendo la militarización de la frontera, la limitación al asilo, la eliminación del Estatus de Protección Temporal para venezolanos y haitianos, y una campaña de deportación masiva. Indicó que en solo las primeras semanas de gobierno se han deportado 6 000 personas y detenido a 20 000 migrantes en situación irregular, principalmente de origen latinoamericano.

Pese a este panorama, reafirmó el compromiso del Perú de seguir fortaleciendo la relación bilateral y trabajar juntamente con el nuevo gobierno estadounidense en beneficio mutuo.

Destacó como tercer punto de la intervención del presidente de los EE. UU., Donald Trump, la política comercial y arancelaria de su administración. Esta se enmarca en el enfoque “América Primero”, cuyo objetivo es recuperar la productividad y competitividad de la industria, la agricultura y la tecnología estadounidenses, mediante la imposición de aranceles a países con los que EE. UU. mantiene un déficit comercial acotó.

Dijo que, desde su primer día en el cargo, Trump ordenó evaluar todas las relaciones comerciales —incluso aquellas bajo tratados de libre comercio— para detectar acuerdos perjudiciales y aplicar medidas correctivas. China fue el primer país afectado con aranceles del 10%, luego elevados al 20%. También se anunciaron aranceles del 25% a Canadá y México, justificados por su presunta falta de acción contra el tráfico de fentanilo y bandas criminales. Estas medidas se suspendieron parcialmente tras negociaciones, excluyendo temporalmente del arancel a los productos cubiertos por el T-MEC puntualizó.

Además, manifestó que Trump aumentó los aranceles al acero y aluminio del 10% al 25%, y expresó su intención de extender aranceles a productos agropecuarios, aunque sin implementación hasta el momento. Emitió también órdenes ejecutivas para investigar los efectos de las importaciones de madera y cobre en la seguridad nacional, con plazos de 270 días para formular recomendaciones, incluyendo posibles aranceles, controles de exportación o incentivos.

En materia de seguridad, dijo que el gobierno estadounidense designó como organizaciones terroristas a bandas criminales transnacionales como el Tren de Aragua, las Maras Salvatrucha y los carteles mexicanos, lo cual habilita mayores recursos legales y financieros para combatirlos. En ese marco, se extraditaron 29 líderes del narcotráfico mexicano a EE. UU. refirió.

Respecto a temas que impactan al Perú, señaló que la cooperación bilateral se encuentra suspendida, aunque ambos países firmaron en 2024 una ampliación del convenio de donación que duplica los fondos hasta 650 millones de dólares para el año 2030. Esta cooperación se orienta a temas como cultivos alternativos, gobernabilidad, medio ambiente y atención a migrantes. Sin embargo, EE. UU. está reevaluando todos los proyectos bajo el principio de que deben hacer al país más seguro, fuerte o próspero. El Perú, por su parte —dijo—, prioriza los proyectos alineados con la erradicación de cultivos ilícitos y la seguridad.

En el ámbito migratorio, el gobierno peruano ha intensificado la atención a los 320 mil peruanos en situación irregular en EE. UU., implementando asesoría

legal, visitas consulares y coordinación con centros de detención. Reveló que desde 2022, se han recibido 105 vuelos con peruanos repatriados, y bajo la administración Trump, se han repatriado 395 personas, sin un aumento significativo frente a años anteriores. Además, se ha fortalecido el trabajo de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria, liderada por la Cancillería anotó.

En cuanto a la relación comercial, subrayó que el Perú y los EE. UU. mantienen desde 2009 un tratado de libre comercio que ha permitido un crecimiento bilateral del 130%. Las exportaciones peruanas aumentaron un 53,9% en la última década y las importaciones desde EE. UU. un 13,5%. Precisó que, a diferencia de países como China, el comercio con Perú representa un superávit constante para los EE. UU., acumulando más de 40 mil millones de dólares, lo que reduce el riesgo de que Perú sea objeto de nuevas medidas arancelarias.

Destacó que el comercio bilateral entre Perú y EE. UU. es complementario y mutuamente beneficioso. Mientras Perú exporta principalmente productos minerales y agroindustriales —estos últimos en beneficio de las MIPIMES—, EE. UU. exporta hidrocarburos, bienes manufacturados, tecnología, maquinaria, productos farmacéuticos y vehículos. Esta estructura comercial evita la competencia directa entre productores de ambos países y fortalece su interdependencia.

Asimismo, señaló que estos factores serán considerados por las autoridades estadounidenses en la evaluación del tratado comercial bilateral. También recordó que el presidente Trump anunció nuevos aranceles a productos agrícolas, así como incrementos en los aranceles al aluminio y al acero, y ordenó estudios sobre el impacto de las importaciones de madera y cobre.

Dijo que, en respuesta a estas medidas, el gobierno peruano ha conformado una mesa de trabajo multisectorial —con participación de la Cancillería y otros sectores— para evaluar escenarios y coordinar acciones con gremios y asociaciones exportadoras. A través de su embajada en Washington, el Perú ha iniciado gestiones para destacar ante las nuevas autoridades estadounidenses las ventajas de la relación comercial bilateral, incluyendo su carácter complementario y el hecho de que muchos productos peruanos no se producen en EE. UU. o se producen en diferentes épocas del año por razones estacionales.

En el ámbito de la seguridad, el Perú saludó la designación del Tren de Aragua y otras bandas criminales como organizaciones terroristas por parte del gobierno estadounidense, debido a su impacto negativo en la seguridad interna del país. Señaló que el canciller ha reafirmado ante la nueva administración que una prioridad de la cooperación bilateral debe ser la lucha conjunta contra el crimen organizado transnacional, abarcando delitos como el narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas y el lavado de activos. El objetivo es fortalecer las

capacidades institucionales del Estado peruano en materia policial, militar y judicial.

Subrayó que, pese a los desafíos que plantea la administración Trump, también existen oportunidades para profundizar la relación con América Latina, especialmente con el Perú. Bajo el liderazgo de la presidenta Dina Boluarte y del canciller Elmer Schialer, se busca que esta relación bilateral se fortalezca y genere beneficios tangibles en seguridad, economía, defensa, ciencia y tecnología, entre otros ámbitos estratégicos, puntualizó.

—o0o—

—Durante la exposición del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores asumió la Presidencia la congresista Auristela Ana Obando Morgan.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **ZEBALLOS APONTE** agradeció la exposición del embajador y compartió su experiencia personal respecto a la situación migratoria de los peruanos en los Estados Unidos de América desde los años noventa. Señaló que ha sido testigo de la profunda desesperación de muchos compatriotas al intentar regularizar su estatus migratorio, situación que ha generado rupturas familiares, explotación económica y abuso por parte de tramitadores legales que lucran con las esperanzas de los migrantes.

Relató casos en los que ciudadanos peruanos llegaron a vender su sangre para pagar asesoría legal engañosa, y advirtió que esta problemática persiste. En ese sentido, propuso que el Estado peruano financie asesoría legal especializada en inmigración dentro de los consulados, para ofrecer orientación confiable y gratuita. Sugirió establecer estos servicios en Los Ángeles, Miami y Nueva York, considerando la alta concentración de peruanos en esas zonas.

Asimismo, planteó la posibilidad de promover una política de salida voluntaria para los compatriotas que eventualmente deban ser repatriados, con el fin de evitar procesos traumáticos. Señaló que este tipo de asistencia, aunque implique un costo, responde a una necesidad humanitaria y puede gestionarse con respaldo del Ejecutivo. Finalmente, recordó que la comunidad peruana en el exterior ha crecido significativamente, superando los cuatro millones de personas, y enfatizó la urgencia de reforzar el apoyo consular con recursos adecuados.

A su turno, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** expresó su preocupación por diversos aspectos de la relación del Perú con los Estados Unidos de América

y México, destacando tanto temas comerciales como políticos. En cuanto a los EE. UU., mencionó que los datos de la balanza comercial presentados por el embajador Rodríguez Arnillas no coinciden con los suyos, señalando un déficit de casi 2 mil millones de dólares para el Perú. Advirtió que la administración estadounidense podría imponer sanciones arancelarias no por desequilibrios bilaterales, sino por la creciente relación comercial del Perú con China, lo que Estados Unidos percibiría como una amenaza.

En ese contexto, propuso que la mesa de trabajo del gobierno peruano considere estos factores geopolíticos y preguntó si se evalúa una posible respuesta arancelaria en caso de sanciones por parte de EE. UU. Sugirió seguir el ejemplo de Canadá, que ha adoptado represalias comerciales, a diferencia de México, que —según él— no ha reaccionado con firmeza.

Sobre México, criticó duramente la actitud del actual gobierno mexicano, al que acusó de mantener una postura hostil hacia el Perú, especialmente por sus declaraciones de apoyo al expresidente Pedro Castillo. Señaló que esta actitud sería una estrategia política para desviar la atención de los vínculos del partido gobernante mexicano con los cárteles del narcotráfico. Además, denunció maltratos a ciudadanos peruanos en aeropuertos mexicanos, restricciones migratorias injustificadas y una falta de reciprocidad diplomática, pese a las notas de protesta emitidas por la Cancillería peruana.

También expresó preocupación por el exembajador mexicano en el Perú, Pablo Monroy, a quien considera un actor que conspira contra el Estado peruano y cuya cercanía con una funcionaria peruana podría representar un riesgo de seguridad. Finalmente, cuestionó la falta de firmeza del Perú ante las acciones de México y exigió una política exterior más enérgica, basada en el principio de reciprocidad y defensa de la soberanía nacional.

La congresista **ALVA PRIETO** saludó al embajador Roberto Rodríguez Arnillas y a su equipo de la Cancillería, y formuló tres preguntas concretas. Expresó su escepticismo respecto a la posibilidad de que no se produzcan cambios en la relación comercial con los EE. UU., ante las acciones del nuevo presidente de ese país. En ese contexto, preguntó si existen planes para renegociar o proteger las condiciones del Tratado de Libre Comercio con los EE. UU. ante posibles modificaciones en la política comercial estadounidense.

Asimismo, consultó si se está considerando el fortalecimiento de relaciones comerciales con otros países con el fin de reducir la dependencia económica del Perú respecto a los EE. UU. Finalmente, abordó el tema de la cooperación en seguridad y lucha contra el narcotráfico, solicitando información sobre las implicancias que podría tener el renovado enfoque del presidente Trump en esta materia para la colaboración bilateral entre ambos países.

El congresista **AGUINAGA RECUENCO** saludó al embajador Roberto Rodríguez Arnillas y formuló varias preguntas centradas en la cooperación técnica internacional y el Tratado de Libre Comercio con los EE. UU. En primer lugar, expresó su preocupación por la reducción significativa de programas de USAID, citando declaraciones del senador Marco Rubio, quien informó que se había cancelado el 83 % de los contratos por presunta ineficiencia y por generar injerencia política, ya que solo el 12 % de los fondos llegaría al beneficiario final y el resto quedaría en manos de ONG.

Defendió el proyecto de ley de transparencia de los recursos recibidos por cooperación internacional que se discute en el país, señalando que está inspirada en normas similares de países como los Estados Unidos de América (Ley FARA), Reino Unido y Canadá, y que busca poner orden y fiscalización a las ONG, muchas de las cuales —según afirmó— no registran sus programas y en ocasiones promueven acciones políticas como bloqueos de carreteras.

Asimismo, advirtió que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional apenas ha evaluado a una mínima fracción de las ONG registradas, pese a manejar grandes sumas en cooperación técnica no reembolsable.

En cuanto al TLC, afirmó que no es posible aplicar aumentos de aranceles de forma unilateral debido a las cláusulas del tratado, que establecen reglas claras y mecanismos de solución de controversias. Preguntó al embajador su opinión sobre esta situación, subrayando que Perú podría recurrir a un panel de arbitraje si se aplicaran medidas arancelarias injustificadas por parte de Estados Unidos. También mencionó que existen excepciones bajo ciertas condiciones, como medidas antidumping o salvaguardias, siempre que estén justificadas bajo las normas de la Organización Mundial de Comercio y del propio tratado.

El congresista **ANDERSON RAMÍREZ** centró su intervención en la relación bilateral entre Perú y Estados Unidos, criticando el desvío del debate hacia temas como México y las ONG. Señaló que el mundo atraviesa un nuevo orden —o desorden— internacional, con una creciente división de poder entre China, Rusia y Estados Unidos. En ese contexto, advirtió que las normas del derecho internacional están siendo ignoradas y que se impone una lógica de fuerza (“el poder tiene la razón”).

Cuestionó las actitudes del gobierno del presidente Trump, al que calificó de autoritario y de estar construyendo una “presidencia imperial”, sin respeto por la legalidad internacional ni por las soberanías nacionales. Puso como ejemplo la amenaza que podría representar para el Perú el hecho de que Estados Unidos imponga restricciones no solo a productos “hechos en China”, sino también a productos “hechos por China”, incluso si estos se producen en el Perú, como podría ser el caso del puerto de Chancay.

Advirtió que sería un error que el Perú adoptara una posición de complacencia frente al gobierno de Trump, cuyo impacto económico en el comercio con Perú es mínimo desde la perspectiva estadounidense. Llamó a la Cancillería a adoptar una postura firme en defensa del orden internacional, la soberanía nacional y los valores democráticos, destacando que Trump no puede ser reelegido y que el país debe afrontar los próximos años con dignidad.

Finalmente, criticó las posibles medidas proteccionistas de Estados Unidos, como los aranceles al cobre o a productos agropecuarios, que —según dijo— perjudicarían a millones de personas. Rechazó la idea de apaciguar a Trump con palabras suaves, calificándolo como un “bully” al que no se le debe responder con sumisión, sino con firmeza y dignidad, tal como —según indicó— lo hace Canadá.

El congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU** expresó su preocupación por la situación de los peruanos en el exterior, especialmente en Estados Unidos. Recordó que su despacho ha preparado un proyecto de ley para implementar asesoría legal en los consulados peruanos con alta concentración de compatriotas, tema ya abordado en sesiones anteriores de la Comisión.

Respaldó la posición del congresista Ernesto Bustamante Donayre sobre la situación con México, criticando al representante Monroy por lo que consideró una injerencia política en favor del expresidente Castillo. En cuanto a la política del presidente Trump, reconoció que su gobierno ha endurecido medidas comerciales y migratorias, y que no respeta plenamente los acuerdos internacionales, aunque subrayó que Perú no está en condiciones de confrontar a Estados Unidos.

Propuso, en cambio, aprovechar estratégicamente la situación. Dado que Estados Unidos podría imponer aranceles a productos mexicanos, sugirió que Perú podría ocupar ese espacio en el mercado, incrementando sus exportaciones de productos como palta y arándanos. Planteó buscar una mayor participación e inversión estadounidense en el Perú, promoviendo, por ejemplo, su involucramiento en proyectos portuarios como Corío o Salaverry.

Recomendó establecer una alianza estratégica con Estados Unidos en la lucha contra las drogas, similar al Plan Colombia, que —según dijo— permitió a ese país mejorar sustancialmente su capacidad de integración territorial y control fronterizo. Finalmente, propuso replicar este modelo para fortalecer la presencia del Estado en la Amazonía peruana, especialmente en la frontera nororiental.

**El DIRECTOR GENERAL DE AMÉRICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** respondió a las inquietudes de los congresistas sobre la situación de los peruanos en los Estados Unidos de América y la relación bilateral con ese país. Confirmó que la Cancillería está considerando la implementación de asesoría legal en los consulados y que se realizan reuniones continuas con las

misiones consulares para atender las preocupaciones migratorias derivadas de las políticas del gobierno de Trump.

Respecto a las cifras de peruanos en situación irregular, explicó que no hay datos exactos, ya que no todos están registrados en los consulados. En cuanto a las relaciones comerciales, precisó que, según datos oficiales de la SUNAT, el intercambio con los Estados Unidos de América supera los 19 mil millones de dólares, con una balanza favorable a ese país. Señaló que las exportaciones peruanas han aumentado, muchas de ellas sin competencia directa con productos estadounidenses, como el café o los arándanos, lo que podría reducir el impacto de posibles aranceles.

Destacó que el gobierno de Trump ha ordenado una evaluación comercial general que tomará 270 días, lo que brinda tiempo al Perú para preparar escenarios y estrategias en coordinación con gremios y sectores públicos. Aclaró que, aunque aún no hay medidas concretas, la Cancillería está trabajando de manera proactiva con una comisión multisectorial y la embajada peruana en Washington, en diálogo con gremios estadounidenses y peruanos.

Sobre la relación con México, reiteró que la Cancillería ha rechazado formalmente declaraciones injerencistas, asegurando un monitoreo constante de las relaciones con todos los países del continente. También abordó la diversificación comercial del Perú, indicando que, a diferencia de México o Canadá, el Perú no depende fuertemente del mercado estadounidense, lo que le permite mayor flexibilidad ante eventuales medidas proteccionistas.

En cuanto a la cooperación con los EE. UU., resaltó su carácter integral, no solo en el ámbito económico-comercial, sino también en defensa y seguridad. Mencionó acuerdos como el de Interceptación Aérea y la donación de helicópteros como parte de la colaboración bilateral contra el narcotráfico. Finalmente, informó que también se están explorando oportunidades con otras regiones, incluyendo los países andinos, el Mercosur, Centroamérica y el Caribe, en el marco de una estrategia más amplia de diversificación económica y comercial.

Seguidamente, solicitó la venia de la Presidencia para que el embajador César Jordán, director de Cooperación Internacional de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, pudiera intervenir y brindar una respuesta más especializada sobre las inquietudes expresadas por el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco relacionadas con temas de cooperación internacional.

Aunque el tema no estaba en agenda, la **PRESIDENTA** reconoció la pertinencia de la solicitud y autorizó una intervención breve del embajador César Augusto Jordán Palomino, destacando la importancia de dar respuesta al congresista Alejandro Aguinaga Recuenco.

**El DIRECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** explicó que, hasta el año 2030, Estados Unidos de América mantiene un compromiso de cooperación con el Perú por un total de 650 millones de dólares a través de la Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional (USAID, por su sigla en inglés). De esa suma, ya se han desembolsado aproximadamente 330 millones, mientras que unos 324 millones permanecen suspendidos.

Detalló que los fondos pendientes están distribuidos en cinco áreas principales: desarrollo económico en zonas afectadas por cultivos ilícitos (45,8 millones), fortalecimiento de la gobernanza democrática (31,5 millones), resiliencia frente al cambio climático (67 millones), mejora de la seguridad sanitaria (26 millones) e integración socioeconómica de migrantes venezolanos (26 millones). También se incluyen programas regionales relacionados con el cambio climático y migración.

Aclaró que el anuncio reciente del secretario Marco Rubio sobre recortes presupuestales no implica necesariamente una reducción del 83% para el Perú, ya que se trata de una cifra global. Consideró que áreas prioritarias como la lucha contra el narcotráfico y la sustitución de cultivos no deberían verse afectadas y que probablemente se dará una reorientación de fondos más que una restricción.

Además, destacó que la Cancillería está comprometida con la transparencia en el uso de los recursos de cooperación internacional, especialmente aquellos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil. Recordó que, por decisión de los donantes, alrededor del 60% de estos fondos son manejados por las organizaciones no gubernamentales. Finalmente, subrayó que la cooperación internacional no solo busca captar recursos para el desarrollo, sino también proyectar la oferta peruana en el ámbito internacional.

En una nueva intervención, el congresista **AGUINAGA RECUENCO** expresó que la cooperación internacional no reembolsable, que asciende a aproximadamente 491 millones de dólares anuales, es apenas complementaria al presupuesto nacional del Perú, que supera los 70 mil millones de dólares. Criticó que ciertos sectores manipulan la información para hacer creer que sin esta cooperación el país colapsaría, lo cual, según afirmó, no es cierto.

Recordó que la Comisión también abordó el convenio de interdicción aérea con la Embajada de los Estados Unidos de América, el cual fue exitoso durante el gobierno de Alberto Fujimori, logrando la reducción significativa de vuelos ilegales y cultivos de coca. En cambio, lamentó que actualmente la producción de cocaína en el Perú ha alcanzado las 800 toneladas anuales, mientras que las incautaciones apenas llegan a 60. Por ello, destacó la importancia de contar con

helicópteros Black Hawk, aviones y radares, que forman parte de los medios técnicos del nuevo convenio.

Respecto a las declaraciones del senador estadounidense Marco Rubio, manifestó su acuerdo, señalando que la reducción del 83% en los fondos no se refiere específicamente al Perú, sino a programas globales. Indicó que solo 12 centavos de cada dólar llegan al beneficiario final, lo cual justifica la exigencia de mayor transparencia, especialmente en el uso de fondos por parte de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

En ese sentido, sostuvo que muchas ONG manipulan los sistemas y que se requiere una supervisión más rigurosa. Resaltó que actualmente solo el 15% de estas organizaciones están registradas en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), lo que evidencia una falta de control. Por ello, defendió la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la APCI, la cual incluiría la creación de una intendencia especial en la SUNAT para fiscalizar adecuadamente los fondos que ingresan y salen del país, evitando que el Perú sea percibido como un paraíso fiscal.

Igualmente, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** sostuvo que el déficit o superávit comercial entre los Estados Unidos de América y el Perú es irrelevante, ya que el problema de fondo no es económico, sino geopolítico. Según su opinión, EE. UU. no toma en cuenta el impacto comercial del Perú debido a su poca relevancia en su economía, y más bien busca castigar al país por mantener una fuerte relación comercial con China, su principal socio.

Planteó que, frente a esta situación, el Perú debe adoptar una posición firme basada en su soberanía y no intentar apaciguar a los EE. UU. concediéndole más acceso comercial. Propuso evaluar medidas de represalia para-arancelarias, como restricciones en las importaciones de medicamentos, fertilizantes y pesticidas estadounidenses.

Asimismo, criticó la política exterior de México hacia el Perú, señalando que ese país mantiene una actitud hostil y no reconoce la legitimidad del actual gobierno peruano. Indicó que México no invita a la embajada peruana a eventos oficiales y trata al Perú con desdén, lo que, a su juicio, debe ser respondido con medidas diplomáticas concretas. Propuso incluso reducir el personal diplomático peruano en México como una forma de protesta simbólica.

Finalmente, instó a la Cancillería a defender activamente la imagen del Perú y a no permitir que se maltrate la legitimidad del gobierno ni la dignidad nacional en foros internacionales.

**El DIRECTOR GENERAL DE AMÉRICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, en respuesta al congresista Ernesto Bustamante Donayre, reafirmó que la Cancillería peruana mantiene una política exterior constructiva y

propositiva, incluso cuando existen diferencias con otros países, como en el caso de México. Señaló que la presencia diplomática en dicho país es parte de una estrategia regional y negó que la actitud prudente de la Cancillería represente debilidad. Afirmó que el Perú responde con firmeza cuando las circunstancias lo exigen, y que ya se ha emitido un comunicado claro sobre la situación con México.

Respecto a las relaciones con los Estados Unidos de América, aclaró que la posición peruana no depende de si la balanza comercial es favorable o no, aunque ese dato sí forma parte de los análisis técnicos que realizan las entidades estadounidenses. Indicó que, además de los factores económicos, las decisiones de EE. UU. incluyen consideraciones políticas, de seguridad y defensa, y que su evaluación será comprensiva, considerando múltiples variables, no solo la relación del Perú con terceros países como China.

Subrayó que Perú y EE. UU. mantienen una asociación estratégica, y que se está trabajando para elevarla a una asociación estratégica integral, abarcando cooperación en diversos ámbitos: aeroespacial, lucha contra el crimen organizado, desarrollo y comercio, entre otros. Además, recordó que en 2026 se celebrará el bicentenario de las relaciones bilaterales, lo cual refuerza el interés mutuo en fortalecer los lazos.

Finalmente, señaló que el gobierno peruano, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros y bajo los lineamientos de la presidenta de la República, está evaluando todos los escenarios posibles y actuando de manera articulada con los sectores correspondientes para proteger los intereses del país.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** agradeció al embajador Roberto Rodríguez Arnillas, director general de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, por su presentación y lo invitó a retirarse de la Sala en el momento que lo considere oportuno, junto con los funcionarios que lo acompañan.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Se retira de la Sala el embajador Roberto Rodríguez Arnillas, director general de América del Ministerio de Relaciones Exteriores.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** anunció que, con la anuencia del congresista Jorge Zeballos Aponte, se invertiría el orden de la agenda; en ese sentido, señaló que correspondía tratar el predictamen recaído en el Proyecto de

Ley 9312/2024-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece Día de la Amistad entre Perú y Uruguay el 16 de mayo de cada año.

Como parte de la sustentación, dijo que la iniciativa de autoría de la congresista María del Carmen Alva Prieto conmemora el inicio de las relaciones diplomáticas entre ambos países, establecido en 1862 con la presentación de cartas credenciales del primer enviado peruano, Buenaventura Seoane, ante el gobierno uruguayo.

A lo largo de los años, las relaciones bilaterales entre Perú y Uruguay se han caracterizado por la cooperación y coincidencias fundamentales en principios democráticos, derechos humanos, respeto al derecho internacional e integración regional. Ambos países mantienen una colaboración activa en organismos internacionales y comparten posturas similares en temas de la agenda global.

En el ámbito económico, las relaciones comerciales se enmarcan en el Acuerdo de Complementación Económica N.º 58 entre Perú y el Mercosur, vigente desde 2006. Dijo que entre enero y noviembre de 2024, el intercambio comercial alcanzó los 145,3 millones de dólares, con un saldo deficitario para Perú de 64 millones. Destacó el interés de Uruguay por fortalecer sus vínculos comerciales con Perú como parte de su estrategia hacia la región Asia-Pacífico.

Resaltó que, en concordancia con la opinión favorable de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecer el 16 de mayo como efeméride nacional fortalecería el reconocimiento del vínculo histórico y fraterno entre ambos países. En ese sentido, recomendó la aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9312/2024-CR en sus términos.

En debate, la congresista **ALVA PRIETO** solicitó el respaldo a la iniciativa que propone declarar el 16 de mayo como el Día de la Amistad entre Perú y Uruguay. En su exposición, resaltó que esta propuesta busca conmemorar el inicio de las relaciones diplomáticas entre ambos países, establecidas en 1862, y fortalecer los lazos históricos, políticos, económicos y culturales que los han unido a lo largo del tiempo.

Durante su intervención, enfatizó que las relaciones entre Perú y Uruguay se han desarrollado en un marco de respeto mutuo, compromiso con la democracia, los derechos humanos y la cooperación en el ámbito multilateral. Destacó también que Uruguay es un socio estratégico en la región, con el que el Perú mantiene un vínculo comercial activo en el marco del Acuerdo de Complementación Económica con el Mercosur, y señaló que la institucionalización de esta efeméride permitiría impulsar nuevas oportunidades de colaboración bilateral.

Asimismo, subrayó que el proyecto no genera gastos para el Estado y cuenta con el respaldo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, lo que refuerza su alineación con la política

exterior peruana. Finalmente, hizo un llamado a los congresistas a aprobar la propuesta como un acto simbólico que reafirma el compromiso del Perú con la integración regional, la paz y el desarrollo conjunto con Uruguay.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** dio el debate por agotado y dispuso que el predictamen pase a votación.

El predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes.

### “Votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9312/2024-CR

**Congresistas que votaron a favor**<sup>7</sup>: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Carmen Patricia Juárez Gallegos<sup>8</sup>, Luis Gustavo Cordero Jon Tay<sup>9</sup>, Nivardo Edgar Tello Montes, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré<sup>10</sup>, Margot Palacios Huamán, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos<sup>11</sup>, María Elizabeth Taipe Coronado y Silvana Emperatriz Robles Araujo<sup>12</sup> (miembros titulares) y María del Carmen Alva Prieto y Diego Alonso Bazán Calderón (miembros accesitarios)”.

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 43/2021-2026, “Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre el proyecto ‘Acción regional para mejorar la protección de los insectos polinizadores y los servicios de polinización en América Latina y el Caribe (POLILAC)’”.

Como parte de la sustentación, dijo que el Tratado Internacional Ejecutivo 43/2021-2026, suscrito en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica de 1974, tiene como finalidad contribuir a la protección del clima, la preservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en el Perú, mediante acciones alineadas con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial de Biodiversidad de Montreal.

---

<sup>7</sup> Finalizada la sesión, los congresistas Ernesto Bustamante Donayre y Luis Roberto Kamiche Morante, mediante los oficios 118-2024-2025/EBD-CR y 659-2024-2025-DC-LRKM/CR, respectivamente, solicitan que se registre en actas el sentido de su voto a favor.

<sup>8</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>9</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>10</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>11</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>12</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Señaló que, en virtud del acuerdo, el Gobierno de Alemania se compromete a facilitar recursos, bienes y servicios por un valor de seis millones y medio de euros para su ejecución en territorio peruano. Dijo que de la revisión técnica efectuada se ha determinado que el acuerdo se ajusta al marco jurídico nacional en materia ambiental, de cooperación técnica y de beneficios tributarios; además, que resulta favorable a los intereses del país, no solo por su objetivo de contrarrestar la disminución de los polinizadores —esenciales para el equilibrio ecológico y la preservación de culturas tradicionales—, sino también por su coherencia con políticas públicas y planes estatales vigentes.

Comentó que, de acuerdo con la opinión de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, el acuerdo no regula materias que requieran aprobación del Congreso. En ese sentido, concluyó que dicho tratado cumple con los requisitos constitucionales y legales establecidos, y se encuentra conforme con lo dispuesto en la Constitución, la Ley 26647 y el Reglamento del Congreso de la República.

Finalmente, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio el debate por agotado y dispuso que el predictamen pase a votación.

El predictamen fue aprobado por mayoría.

#### **“Votación del Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 43/2021-2026**

**Congresistas que votaron a favor**<sup>13</sup>: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Carmen Patricia Juárez Gallegos<sup>14</sup>, Luis Gustavo Cordero Jon Tay<sup>15</sup>, Nivardo Edgar Tello Montes<sup>16</sup>, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré<sup>17</sup>, Margot Palacios Huamán, Carlos Antonio Anderson Ramírez, María Elizabeth Taipe Coronado, Silvana Emperatriz Robles Araujo<sup>18</sup> y Elizabeth Sara Medina Hermosilla<sup>19</sup> (miembros titulares) y María del Carmen Alva Prieto (miembro accesitario).

---

<sup>13</sup> Finalizada la sesión, los congresistas Ernesto Bustamante Donayre y Luis Roberto Kamiche Morante, mediante los oficios 118-2024-2025/EBD-CR y 659-2024-2025-DC-LRKM/CR, respectivamente, solicitan que se registre en actas el sentido de su voto a favor.

<sup>14</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>15</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>16</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>17</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>18</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>19</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

**Congresista que votó en abstención:** Kelly Roxana Portalatino Ávalos<sup>20</sup> (miembro titular)”.

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que el congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte sustentaría los proyectos de ley 10005 y 10006/2024-CR, de su autoría, en virtud de los cuales se propone la “Ley que crea el registro de los peruanos que estudian en el extranjero” y la “Ley que crea el registro de los deportistas peruanos que nos representen en el exterior”, respectivamente.

Con ese fin, le otorgó el uso de la palabra.

El congresista **ZEBALLOS APONTE**, con respecto al Proyecto de Ley 10005/2024-CR, en virtud del cual se propone la “Ley que crea el registro de los peruanos que estudian en el extranjero”, dijo que propone la creación de un registro electrónico de peruanos que estudian en el exterior, con el objetivo de fortalecer la protección y asistencia consular a los estudiantes mediante un contacto directo entre ellos y las oficinas consulares del Perú. Esta propuesta se enmarca en el mandato constitucional y en los tratados internacionales, que establecen como responsabilidad del Estado la defensa de los derechos fundamentales de los connacionales dentro y fuera del territorio nacional acotó.

Dijo que actualmente no existe información oficial precisa sobre la cantidad de estudiantes peruanos en el extranjero, sus destinos, carreras ni universidades. Esta falta de datos dificulta el diseño de políticas públicas eficaces para su protección y eventual retorno. Refirió que, según un estudio del Grupo Educación al Futuro, en 2022 se registraron 8 500 estudiantes peruanos que salieron del país, sin que se tenga certeza sobre su regreso.

Señaló que la globalización de la oferta educativa, acentuada tras la pandemia del COVID-19, ha incrementado la migración estudiantil hacia países como Estados Unidos de América, España, Brasil, Chile, Canadá, Reino Unido, Alemania y Australia. Preciso que, frente a este fenómeno, se plantea que el Ministerio de Educación elabore y administre un registro electrónico de estos estudiantes, el cual será remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores para su distribución a las oficinas consulares, facilitando así su atención y protección.

Anunció que la iniciativa no implica un gasto adicional para el Estado, ya que el Ministerio de Educación cuenta con los recursos necesarios para desarrollar esta base de datos dentro de su presupuesto. En conclusión, se busca una gestión eficiente de la información sobre los estudiantes peruanos en el extranjero como herramienta clave para su acompañamiento, protección y eventual reinserción al país puntualizó.

---

<sup>20</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Con relación al Proyecto de Ley 10006/2024-CR, en virtud del cual se propone la “Ley que crea el registro de los deportistas peruanos que nos representen en el exterior”, dijo que tiene por finalidad fortalecer la protección y asistencia consular que brinda el Estado a sus connacionales, en concordancia con lo establecido por la Constitución y los acuerdos internacionales.

Manifestó que actualmente los consulados del Perú, responsables de brindar protección a los peruanos en el exterior, carecen de información actualizada y precisa sobre los deportistas que representan al país fuera del territorio nacional. Enfatizó en que esta falta de datos impide que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda actuar oportunamente en situaciones que requieren apoyo o asistencia legal, humanitaria o de protección, especialmente en casos sensibles como la sustracción internacional de menores o la trata de personas.

Señaló que de acuerdo con el Instituto Peruano del Deporte (IPD), al 28 de febrero de 2024 se registraron 2 233 deportistas peruanos en el exterior; sin embargo, dicha información no ha sido formalmente compartida con el Ministerio de Relaciones Exteriores ni sus oficinas consulares. Por ello, dijo que el proyecto propone que el IPD remita de manera sistemática esta base de datos al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que los consulados puedan identificar, ubicar y asistir a los deportistas peruanos cuando lo necesiten.

Comentó que esta medida no generará gasto adicional al erario nacional, ya que el IPD cuenta con la capacidad y los recursos para manejar dicha información, según lo manifestado por su presidente, Federico Tong. Incidió en que la iniciativa busca garantizar una gestión eficiente de un recurso humano valioso para el país, como lo son los deportistas, y asegurar su protección integral mientras se encuentran fuera del Perú.

En debate, el congresista **ANDERSON RAMÍREZ** expresó una inquietud respecto a la necesidad de una ley para transferir datos sobre deportistas peruanos en el extranjero desde el Instituto Peruano del Deporte (IPD) al Ministerio de Relaciones Exteriores. Señaló que, si dicha información ya existe y está en manos del IPD, cabría preguntarse por qué no se gestiona esta transferencia mediante un acuerdo interinstitucional, en lugar de recurrir a una norma legal.

Por su parte, el congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU** expresó su desacuerdo con los proyectos de ley que proponen la creación de registros de estudiantes y deportistas peruanos en el exterior. Señaló que estas iniciativas resultan innecesarias y discriminatorias, ya que los consulados tienen como función brindar atención y protección a todos los peruanos en el extranjero, sin distinción alguna.

Asimismo, advirtió que la creación de estos registros podría vulnerar el derecho a la privacidad, protegido por la Constitución, al imponer una obligación oficial de inscripción que afecta la intimidad personal y familiar. Consideró que esta medida podría generar una carga burocrática adicional e injustificada, y enfatizó que decisiones como enviar a los hijos a estudiar al extranjero son asuntos privados que no deberían requerir notificación al Estado. Finalmente, sostuvo que, en lugar de una ley, sería más adecuado promover un cruce de información entre entidades públicas, tal como planteó el congresista Carlos Anderson Ramírez.

En respuesta, el congresista **ZEBALLOS APONTE** defendió los proyectos de ley sobre la creación de registros de estudiantes y deportistas en el exterior, señalando que estas iniciativas responden a un pedido del propio Ministerio de Educación y tienen como finalidad atender adecuadamente a los connacionales cuando lo necesiten.

Aclaró que no se trata de duplicar información, sino de enfrentar una realidad estructural: la falta de interoperabilidad entre bases de datos de distintas entidades del Estado. Explicó que, pese a la reciente aprobación de la Ley de Interoperabilidad, aún no existe una comunicación efectiva entre instituciones, lo que impide brindar servicios adecuados, como los consulares.

Subrayó que en países desarrollados el Estado cuenta con bases de datos compartidas entre sus instituciones, lo cual permite un mejor planeamiento y ejecución de políticas públicas; en cambio, en el Perú, la ausencia de integración de la información genera desorganización y dificulta avanzar hacia objetivos comunes. Concluyó que la propuesta busca precisamente corregir esa deficiencia estructural en la gestión pública.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** dispuso que los proyectos de ley sigan el trámite de Reglamento.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna oposición la dio por aprobada.

—o0o—

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 13 horas y 41 minutos.

.....  
**AURISTELA ANA OBANDO MORGAN**  
**PRESIDENTA**  
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

.....  
**JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU**  
**SECRETARIO**  
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

*Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Duodécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.*